bellasartes
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

# COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE MÁSTER U. EN DISEÑO

Objetivo:
Coordinación, seguimiento y atención a las tareas y gestiones que permitan el desarrollo eficaz de los estudios de la titulación.

**COMPOSICIÓN:**
**Presidente:** José María Bullón de Diego (Vicedecano de Estudios y Planificación Docente)
**Vicepresidenta:** Lara Sánchez Coterón (Coordinadora de la titulación) Suplente: Ricardo Espinosa Ruiz

**Representantes de los módulos** (y suplentes)
Módulo de Metodología y Tecnología del Diseño:
Titular: María Andueza Olmedo Suplente: Ricardo Espinosa Ruiz
Módulo de Aplicación**:**
Titular: Hamilton E. Mestizo Reyes Suplente: Lucía Moreno Diz
Módulo Trabajo Fin de Máster:
Titular: M.ª Pilar Lara Cuenca Suplente: Inmaculada Esteban Maluenda

**Representante de los estudiantes del Máster:**
Titular: Jamillette Blanco Muriente Suplente: Lorena Benítez Toledano

**Representante del PTGAS:**
Titular: Francisco Javier Muñoz González Suplente: Carlos Rodríguez Nozal

El/la **Secretario/a** será designado/a por la comisión entre sus miembros. [Se ocupará de redactar y salvaguardar las actas correspondientes]: María Andueza Olmedo.

A petición del presidente de la comisión, la **Jefa de la Sección de Secretaría de Estudiantes** estará presente como apoyo técnico, cuando se estime oportuno.

**FUNCIONES O COMPETENCIAS:**
1. Elaboración del informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación.
2. Difusión del programa formativo de la titulación.
3. Diseño y desarrollo de los planes de tutela y acogida de los estudiantes.
4. Coordinación de los equipos docentes implicados en la titulación.
5. Ofrecer orientación formativa y sobre salidas profesionales a los/las estudiantes.
6. Estudio y propuesta de las medidas para la adecuación de los recursos e infraestructuras a las necesidades de la titulación.
7. Armonizar y coordinar la planificación docente del máster, de acuerdo con la planificación general del Centro.
8. Organizar la Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes y otros.
9. Establecer la distribución del presupuesto asignado a las actividades del máster.